

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CURSO 2019-2020

El Ayuntamiento de Peñaranda, a través de la concejalía de deportes, convoca la oferta de escuelas deportivas municipales para el curso 2019-2020 de las diferentes modalidades deportivas Si las plazas para las diferentes escuelas deportivas no se cubrieran, se abrirá un plazo de inscripción de forma presencial del 10 al 21 de septiembre (inscripción+ pago de la cuota correspondiente)

NORMAS DE GESTIÓN

- 1. El período de escuelas se comprenderá entre el 1 de octubre de 2019 al 29 de mayo de 2020
- 2. Las escuelas deportivas se regirán por el calendario escolar, en cuanto a su actividad, se podrán recuperar clases si la concejalía de deportes lo estima oportuno, siempre y cuando sea una escuela gestionada por una empresa o club (no monitor contratado por el Ayuntamiento) con un mínimo de 12 niños asistentes a la actividad
- 3. **El plazo de INSCRIPCIÓN ONLINE se podrá realizar hasta el 26 de agosto** rellenando el formulario en el siguiente enlace http://www.bracamonte.org/es/tramites/escdep
- 4. Las plazas son LIMITADAS. Los usuarios inscritos en años anteriores tendrán preferencia de plaza . Los nuevos alumnos se confirmarán una vez cerrado el plazo de inscripción. Aquellos alumnos que no se inscriban en plazo no tendrán derecho a reserva de plaza aunque hubieran participado otros años en las escuelas.
- 5. El precio de las actividades será de 96 euros el curso completo. Los usuarios realizarán el abono de la cuota total o por cuatrimestres: Septiembre y febrero por el importe de 48 euros



6. ABONO DE MATRÍCULAS

El primer pago se realizará del 2 al 20 de septiembre en el servicio de deportes ubicado en el Centro de Desarrollo Sociocultural (Plaza de España 14) de 11 a 14h.

A través de transferencia bancaria o ingreso en cuenta:

UNICAJA BANCO 2103 2235 4400 3373 9323

Autoliquidación en el servicio de deportes (con tarjeta de crédito)

NO SE ADMITIRÁN PAGOS EN METÁLICO

IMPORTANTE: **Indicar el nombre y apellidos del niño/a+ ESCUELA DEPORTIVA** y enviar el justificante de pago a deportes@bracamonte.org o directamente al servicio de deportes *2° pago, el servicio de deportes notificará las fechas del 2° pago en enero-febrero

- 8. Todos los usuarios que tengan pendientes recibos de otros cursos NO tendrán acceso a la actividad
- 9. El impago de la cuota, previo aviso por el servicio de deportes, si es recurrente, otorgará el derecho a la administración a proceder a la baja automática del usuario, no comenzando la actividad o en su defecto del segundo cuatrimestre no pudiendo el alumno tener acceso a la actividad.
- 10. **BAJAS EN LA ACTIVIDAD:** deberán ser comunicadas al Ayuntamiento de Peñaranda en todos los casos. Las devoluciones de precios públicos se realizarán en los siguientes supuestos:
- a) Si la actividad es suspendida por el Ayuntamiento (no se llega al mínimo de usuarios establecido) se devolverá el 100% de la cuota
- b) Si el usuario comienza la actividad y se da de baja durante el cuatrimestre que corresponda NO tendrá derecho a la devolución de la cuota de dicho cuatrimestre, SOLO en causas motivadas por larga enfermedad o baja médica, siempre y cuando no haya transcurrido una tercera parte del período de duración de la actividad y siempre presentando el justificante médico.
- c) Los tutores de los inscritos en las escuelas deportivas municipales 2019-2020 aceptan las normas de dicha convocatoria al formalizar la inscripción online



PROTOCOLO DE ASISTENCIA MÉDICA EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS

- * Los alumnos inscritos en las escuelas municipales deportivas estarán cubiertos por el seguro escolar de la Junta de Castilla y León, el cual, una vez aprobado el del curso 2019-2020, se facilitará por parte del Ayuntamiento de Peñaranda a todas las familias con hijos/as en las escuelas deportivas
- * Toda lesión ocurrida "durante" el desarrollo de la actividad deberá ser comunicada en primer instante al monitor correspondiente de cada actividad, rellenando éste el formulario de accidente facilitado por la Junta de Castilla y León (durante la sesión o competición escolar)
- * Una vez entregado al organismo competente se valorarán las causas, daños y cobertura del servicio en cada uno de los casos
- *El Ayuntamiento no se hará responsable de cualquier accidente sufrido antes o después de la actividad y que no haya sido comunicado a los monitores



PROTECCIÓN DE DATOS

- * El servicio municipal de deportes del Ayuntamiento de Peñaranda garantiza la total confidencialidad en el tratamiento de los datos de carácter personal que se solicitan a través de la web, así como la implementación de las medidas de índoles técnicas y organizativas que garantizan la seguridad de dichos datos.
- * En el caso de que los usuarios proporcionen alguna información de carácter personal, los datos recogidos, serán utilizados con la finalidad, en la forma y con las limitaciones y derechos que recoge la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673)
- * En el momento de proceder a la recogida de datos se indicará el carácter voluntario u obligatorio de los datos objeto de recogida. La negativa a proporcionar los datos calificados obligatorios supondrá la no prestación o la imposibilidad de acceder al servicio para los que eran solicitados. Así mismo, podrán facilitarse datos de modo voluntario con el objetivo de que pueda prestarse de modo más óptimo los servicios prestados por el servicio de deportes.
- * El SMD incorporará los datos personales facilitados a sus ficheros, siendo éste el responsable, con la finalidad y tratamiento únicamente estadísticas, de personalización y otras actividades propias de su objeto social
- * En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y nuevo reglamento de la Protección de datos, el usuario podrá en todo momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito al servicio de deportes.
- * La cesión de imágenes de los alumnos de las diferentes escuelas deportivas deberá ser autorizada por los dos tutores legales del niño/a. El SMD solo las utilizará con fines de información de las diferentes actividades y eventos realizados por la propia concejalía, en los canales oficiales del Ayuntamiento de Peñaranda(web, blog de deportes...)

Peñaranda de Bracamonte a 17 de julio de 2019 Concejalía de deportes